

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****12806** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos que se relacionan constituidos en esta sucursal hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997 y demás disposiciones concordantes, resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incursos en prescripción y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contado a partir del día siguiente al de su constitución), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en Soria, Sucursal de la Caja General de Depósitos, C/ Caballeros, 19, Soria.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, si no se presenta reclamación alguna, se declararán bienes abandonados y prescritos los citados depósitos y su importe ingresado a favor del Tesoro Público.

Depósitos abandonados e incursos en prescripción

FECHA DE CONST.	N. REGISTRO	IMPORTE	PROPIETARIO
05/09/1986	1986/16763	419,76	Ayuntamiento de Navaleno
21/04/1992	1992/69	7,21	Copiadoras de Soria, S.A.
30/06/1992	1992/86	327,17	Muebles Almazán, S.A.L.
29/10/1992	1992/166	100,64	Unidad de Carreteras de Soria
29/10/1992	1992/169	6,01	Hilario Enciso Marín
11/11/1992	1992/172	56,90	Copiadoras de Soria, S.A.
27/11/1992	1992/177	40,39	Copiadoras de Soria, S.A.
30/12/1992	1992/187	3,83	Segura Izquierdo, S.L.
29/01/1993	1993/10	1.406,92	M. ^a Isabel del Amo Romera
15/02/1993	1993/16	3,88	Almacenes Pablo del Barrio, S.A.
17/02/1993	1993/18	408,45	Nuegal, S.A.
25/02/1993	1993/26	37,56	Ángeles Orte Calvo
30/03/1993	1993/37	37,88	Copiadoras de Soria, S.A.
05/04/1993	1993/39	17,59	Copiadoras de Soria, S.A.
20/04/1993	1993/41	86,55	Extintores del Castillo, S.A.
22/04/1993	1993/44	7,21	Feca Gas Soria, S.L.
13/05/1993	1993/47	721,21	Const. y Min. de Agreda, S.R.L.
04/06/1993	1993/56	34,04	Chaome, S.L.
08/06/1993	1993/57	10,61	Unidad de Carreteras de Soria

08/06/1993	1993/59	21,88	Unidad de Carreteras de Soria
08/06/1993	1993/61	86,65	Unidad de Carreteras de Soria
14/07/1993	1993/82	68,87	Yonor, S.A.
06/07/1993	1993/84	43,60	Al Air Liquide España, S.A.
22/10/1993	1993/162	94,94	Ángeles Orte Calvo
12/11/1993	1993/170	1,68	José Eduardo García García
19/11/1993	1993/172	23,80	Limpiezas Urbion, S.L.

Soria, 21 de abril de 2015.- La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez.

ID: A150017048-1